



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO GUION FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2026

VISTO el Expediente: EX-2025-06847116- -GDEMZA-MCYT, en el cual la Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Infancias, Cultura y Dirección General de Escuelas, tramita el “*Llamado a Concurso Público para propuesta de Guión – con su correspondiente Síntesis Argumental incluida – Puesta en escena y Dirección Artística y General de la FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2026, 90 años de Vendimia*”, declarada por Ley N° 6973 “Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza” debiendo aprobarse las Bases y Anexos I, II y III del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que dada la relevancia que dicho Acto significa, y conmemorando los 90 años de la Fiesta Nacional de la Vendimia, en esta oportunidad incorporará una mirada sobre su recorrido a lo largo del tiempo, su importancia en la construcción de la identidad provincial, dentro del contexto nacional e internacional, y el papel que ha tenido en la vida y el patrimonio cultural colectivo de Mendoza centrándose especialmente en la producción vitivinícola fruto del trabajo y el esfuerzo de toda una población.

Que la Subsecretaría de Cultura convoca al llamado a Concurso para *propuesta de Guión – con su correspondiente Síntesis Argumental incluida – Puesta en escena y Dirección Artística y General de la “FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2026, 90 años de Vendimia”*, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2026, en el Teatro Griego “Frank Romero Day”, en virtud a las Bases y Anexos I, II y III, que forman parte de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido, donde se establecen las condiciones que deberán ser cumplimentadas por los proponentes que deseen participar del Concurso.

Que en orden 02 la Directora de Vendimia y Producción Cultural, solicita al Subsecretario de Cultura, que otorgue su Visto Bueno a las Bases que se incorporan en orden 3 y autorice el llamado a “Concurso Público para la Propuesta de Guión y Dirección Artística y General de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2026”, indicando además que la conformación del Jurado, se tramita en la presente pieza administrativa y que su aprobación y comunicación se realizará oportunamente.

Que en la referida pieza electrónica obran como antecedentes: en orden 03 se incorpora Bases Extraordinarias de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2026 y correspondientes Anexos I, II y III; en orden 05 se incorpora la toma de conocimiento y el V° B° del Subsecretario de Cultura Diego Gareca.

Que en orden 08 obra intervención de la Directora de Administración de la Subsecretaría, solicitando imputación del gasto; en orden 9 el Área de Habilitaciones emite volante de imputación preventiva para hacer frente al gasto; en orden 10 la Directora de Administración de la Subsecretaría, autoriza el volante

preventivo comprobante 2025-181-2625.

Que en orden 12 la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría emite el correspondiente dictamen no teniendo objeciones que oponer, considerando que la temática del mismo se encuentra dentro del marco de incumbencias propias y específicas asignadas a la Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas del Gobierno de la Provincia de Mendoza, ello en el marco de lo normado por arts. arts. 1, 22 inc. 1 cc y ss de la Ley n° 9501 y lo dispuesto en Decreto N°3180/23 (que aprueba la Estructura Organizativa del Ministerio de Educación, Cultura Infancias y DGE) y Decreto N°124/24 que aprueba la estructura organizativa de la Subsecretaría de Cultura y existiendo correspondiente reserva presupuestaria para hacer frente al gasto de premiación conforme lo previsto en arts. 68 y 70 del proyecto.

Por ello y atento lo dispuesto en Art. 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 9003, corresponde la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia;

EL SUBSECRETARIO DE CULTURA

RESUELVE

Artículo 1°.- Convóquese al “Llamado a Concurso Público para propuesta de Guión – con su correspondiente Síntesis Argumental incluida – Puesta en escena y Dirección Artística y General de la FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2026, 90 años de Vendimia”, declarada según Ley 6973 “Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza-, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2026, en el Teatro Griego “Frank Romero Day” y apruébense las **Bases y Anexos I, II y III** del mismo, que como ANEXO, en archivo embebido, forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Establézcase que conforme al **Capítulo II –Premio** de las Bases se especifica la forma de cálculo y montos para realizar el otorgamiento de premios a realizar al equipo ganador de la propuesta y a los finalistas, ello según informe de Dirección de Vendimia y Producción Cultural, estableciendo como Premio al equipo ganador la suma total de \$ 48.000.000,00, correspondiendo \$ 40.800.000,00 a la Propuesta de puesta en escena y equipo artístico y \$7.200.00,00 por Explotación de Guión. Así mismo establézcase en concepto de premio por equipo finalista la suma de \$ 3.200.000,00 concargo al ejercicio 2025.

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración de la Subsecretaria de Cultura, a invertir la suma de **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$54.400.000,00)**, en concepto de pago de premio del presente concurso.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución, será atendido por Tesorería de la Subsecretaria de Cultura, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto año 2025:

U.G.CRÉDITO: E91200 ECO:43104 FIN:29 F: H

U.G.GASTO: E91279

Artículo 5°.- Publíquese la presente Convocatoria en el Boletín Oficial.

Artículo 6°.- Comuníquese, a quienes corresponda.-

